FUNDAMENTOS

La inquietud principal de los ciudadanos de Allen no escapa a la que se evidencia en el resto de las comunidades rionegrinas.

Los asuntos que hacen a la seguridad pública, principalmente los relacionados a la creciente actividad delictiva movilizaron a la población, constituyéndose espontaneamente comisiones o grupos que se ocupan de canalizar las dificultades de la gente hacia sus autoridades, a proponer medidas y a dar soluciones a problemas concretos.

En la reunión de la Comisión Especial de Seguridad, celebrada recientemente en Allen, se hizo entrega por parte de las entidades de vecinos ocupados de la problemática, de diferentes propuestas para alcanzar un mayor estado de seguridad pública.

Una de las propuestas contenidas en memorandum entregado en la oportunidad, sostiene la necesidad de implementar, cuanto antes, el rol del fiscal con asiento de funciones en la comisaría, en aquella localidad.

Al respecto, debo recordar que el máximo responsable del Ministerio Público, el señor Procurador General, doctor Hugo Mántaras coincidió en la reunión, en que personalmente consideraba necesario que se designe un fiscal en la Comisaría de Allen.

Como legislador provincial por esa ciudad, coincidiendo plenamente con la demanda de la comunidad a la que me debo, considero que el Poder Judicial debe satisfacer rápidamente la misma y convocar al concurso respectivo para la designación del funcionario judicial que deber cumplir el rol procesal recientemente incorporado al Código de Procedimientos.

AUTOR: Carlos A. Sanchez

FIRMANTE: Raúl Alberto Abaca

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado se designe un fiscal con asiento de funciones en la Comisaría de Allen, convocándose al concurso respectivo.

Artículo 2°.- De forma.